

AS. 146.867

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO No. 200955 DEL 13 DE MAYO DE 2020

REF: Expediente No. NC2020/0005604 – Solicitud de Patente Nacional
a nombre de **ENRIQUE MENOTTI PESCARMONA**
Titulada: SISTEMA DE SEGURIDAD VIAL PARA DETECCIÓN DE USO INDEBIDO DE
VEHÍCULOS BASADO EN IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE RELACIÓN VEHÍCULO-
OCUPANTE PARA PREVENCIÓN DE DELITOS

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional
No. 57492, obrando como apoderado de **ENRIQUE MENOTTI PESCARMONA**, según lo
acredita el documento de poder presentado en esa Dirección, para dar cumplimiento al
requerimiento notificado de manera automática el 14 de mayo de 2020, de acuerdo con los
Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina me permito:

1. Informar que la copia certificada de la prioridad invocada se presentará
posteriormente y, en todo caso, antes del vencimiento de dieciséis meses estipulado
por la normatividad vigente.

De la señora Directora atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T. P. 57.492 del Consejo Superior de la Judicatura

Bogotá, 03 de julio de 2020
JPC/jpg